

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 86

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Jueves, 18 de Mayo de 1893

HUELE Á MUERTO.

La situación en que se encuentra el Ministerio liberal es una situación comprometida. Quiso el Sr. Sagasta constituir un Gabinete de notables para demostrar la fuerza y la vitalidad del partido fusionista y este alarde de orgullo fué el que mató á la situación dominante.

Porque esos hombres notables, gastados en las luchas políticas, no pueden resistir mucho tiempo los azares de una batalla; y por otra parte, divididos en distintas tendencias, proteccionistas unos y libre-cambistas otros, demócratas rabiosos éstos y casi conservadores aquéllos, se pasan el tiempo queriendo cada cual imponer al Ministerio las ideas que dentro del partido representa.

Por esto el Ministerio está en crisis desde su nacimiento y gracias á la habilidad del Sr. Sagasta para zureir voluntades, no se desmoronó ya la actual situación de los notables.

Ha sido un gran error el del jefe del gobierno.

Más que Ministerio de notables, el Ministerio actual puede calificarse de Ministerio de los inválidos, á los cuales sólo puede pedírseles el sacrificio de trabajar, en un caso extremo, cuando un partido está gastado en el poder y necesita de la autoridad de sus prohombres para robustecerse ante la opinión.

Ahora sucederá que los notables se retiren fatigados, descontentos, desesperados tal vez y que será necesario colocar á los de segunda fila y después á los de tercera y así el Sr. Sagasta en vez de adelantar tendrá que ir para atrás como el canchero.

En seis meses ha quedado el fusionismo completamente quebrantado y hasta podemos decir que incapacitado para gobernar.

Si no se muere, es porque no hay quien por de pronto quiera matarle. Porque el partido conservador se está reorganizando, adquiriendo mayor robustez para defender los intereses de la patria en el gobierno.

Pero el Gabinete liberal tiene todas las apariencias de un moribundo que anda por la calle con permiso del enterrador. Si no fuera el patriotismo del partido conservador, que no siente como el liberal la ambición de mando, sino que pone por encima de todo el interés de la nación, ¿qué sería hoy del gobierno del Sr. Sagasta?

Pequeñeces.

¿No lo advierten ustedes?
Sí lo advierten, de seguro.

Nuestros bravos fusionistas no se mueven, ni para dar muestras de su existencia.

Parece que no han existido nunca. Aquellos alardes de fuerza, aquellos movimientos de rabieta, eran... el estertor de la agonía.

¡Pobrecitos!
¡Séales la tierra leve!

Por ahí anda alguno que otro llamándose liberal por lo bajo, como si le diese vergüenza que el mundo lo supiese.

Al ver á ese puñado de pacientísimos sujetos, cabizbajos y meditabundos, cualquiera cree que están en la oposición aguantando con resignación ejemplar los palos de los que mandan.

Pero, señores, levanten ustedes esa cabeza.

A mal tiempo, buena cara, compañeros.

Echen ustedes pelillos á la mar y alégrense, como si no pasara nada.

¿No saben disimular?

Parecen ustedes mujeres histéricas.

Tengan alguna vez corazón de hombres que desafían todas las desventuras.

Recuerden que en la última campaña electoral estaban muy ufanos.

Entonces disimulaban más.

Decían á voz en cuello:

—¡Qué palos les damos!

Y repetía por lo bajo algún liberal de los no optimistas:

—¡Sí; ellos á nosotros!

¿Creen triunfar y se han vuelto las tornas?

Pues resignación y paciencia, y mucha tila.

Otra vez será... más gorda la paliza.

Háganse cuenta de que esto es el preludio.

Nada más que el preludio.

Cuando entremos en materia, á desarrollar el argumento de la obra... ¡oh! entonces será ello.

Entonces no paran ni en Lérida.

INSTANTÁNEA

EFFECTOS DE LA SESIÓN

De un suceso, verdaderamente cómico, se ha hablado hoy.

El diputado Pulguín, miembro de la mayoría parlamentaria y padre de familia cariñoso, no había vuelto á su hogar desde el miércoles último. Su esposa decía con cierta resignación ministerial:

—El pobre tiene que estar en el Congreso para cumplir con sus deberes. Yo le mando allí la comida, porque sin su cocido no puede pasar.

—¿Y dónde come?—le preguntaba una vecina.

—Detrás de una puerta.

—¿Y no se muda?

—Sí, señora: todos los días le lleva la criada un cuello postizo.

El caso fué que Pulguín no abandonó nunca sus deberes, y mientras duró la famosa sesión estuvo en el banco, atento á las órdenes de los ministros. Solo una vez salió á la calle, por orden del de Hacienda, que le mandó al estanco por una cajetilla.

Pero llegó el término dichoso de la sesión y Pulguín no parecía por ninguna parte. Su esposa, al principio, creyó que estaría ocupado en casa de Sagasta, donde suelen servirse de él para que haga algunos recados importantes.

—¿No ha venido su casoso?—preguntó la vecina el sábado por la mañana.

—No señora, puede que haya vuelto á empezar la sesión—dijo la diputada.

—¿Qué! Dice mi marido que hasta las tres de la tarde no empieza otra vez.

La diputada comenzó á intranquilizarse. Mandó un recado á casa de Sagasta y Pulguín no estaba allí. Fué á la casa de socorro para saber si le había tocado algún garrotazo de los que repartió el viernes por la noche la policía y ¡padre! Entonces, rompiendo por todo, dirigióse al Congreso. Los mozos hacían la limpieza y la diputada preguntó á uno:

—¿Sabe V. si está dentro el diputado Sr. Pulguín y Chinchecilla?

—Aquí no hay ningún señor diputado, contestó el mozo.

—¡Dios mío!—replicó la señora.—¿Qué habrá sido de mi esposo?

Acudieron varios ugieres para socorrer á la desgraciada señora que se había desmayado sobre un *chouberski*. Pero en aquel momento llegaba un mozo y decía al portero mayor:

—No se puede abrir la puerta del inodoro. Está cerrada por dentro.

—¿Por dentro?—exclamaron todos. Y corrieron á descerrajar la puerta.

Cuando después de mucho trabajo consiguieron abrirla, todos lanzaron un grito de asombro. Allí estaba el Sr. Pulguín y Chinchecilla, profundamente dormido.

Luis Taboada.

16 de Mayo del 93.

(Prohibida la reproducción.)

Extranjero.

CARTA DE PARIS.

12 de Mayo de 1893.

El tema principal de las conversaciones es, desde hace tres días, la derrota sufrida por el Gobierno alemán, en el Parlamento de aquel país, con motivo de la discusión de los proyectos militares tan famosos. Por 210 votos contra 152 han sido rechazados dichos proyectos que, como sabrán los habituales lectores de LA OPINIÓN consistían en aumentar considerablemente las fuerzas y los gastos militares del vecino país.

No es posible dudar del buen sentido ni del patriotismo de los 210 representantes populares que han puesto su voto á los descabellados propósitos del canciller Caprivi. La aprobación de estos hubiera sido de consecuencias funestas é inmediatas. Solamente á costa de inmensos sacrificios puede sostener Alemania la actual organización de su ejército.

Pensar en aumentarlo y en conservar el aumento siquiera fuese durante un año, sería la mayor de las locuras. La ruina del país y la guerra vendrían seguidamente. Por esto he dicho antes que son hombres prácticos y verdaderos patriotas los que han desbaratado los planes de Caprivi, obligando al emperador á decretar la clausura del Reichstag.

Este fracaso de la política imperialista alemana servirá, por de pronto, para que adquieran las ideas socialistas mayor impulso y desarrollo. En la prensa de Berlín que he recibido ayer, encuentro datos interesantes acerca de la preponderancia alcanzada por el socialismo en la patria de Bismarck. Entre varias estadísticas referentes al particular, veo una que da á conocer la situación de ese partido en cada una de las elecciones generales verificadas desde el año 1871 hasta la fecha.

En 1871 fue enviado al Parlamento un Diputado socialista, elegido por 101.927 votos.

En 1874, tomaron asiento en el Reichstag nueve diputados con 351.670 votos.

En 1877, doce de los primeros, representando á 493.470 votantes.

En 1884, veintidos, representando á 549.990.

En 1890, treinta y seis, en representación de 1.341.587.

Se ve, por las anteriores cifras, que el

emperador de Alemania tiene motivos, más que suficientes para preocuparse del socialismo, siquiera este revista en aquel país caracteres menos alarmantes que los que presenta en Francia la cuestión social.

Mi poca ó ninguna competencia en materia de Bellas Artes me impiden dar opinión acerca de las principales obras expuestas este año en el salón del Campo de Marzo. Acabo de visitar por primera vez el interior del grandioso edificio y es tarea imposible para mí la de hacer una reseña, aunque brevísima, de las obras presentadas por los pintores y escultores de más fama. Hay cuadros notabilísimos que serán discutidos apasionadamente por los críticos que representan tendencias opuestas dentro del arte pictórico. He observado, con relación al año anterior, un aumento bastante grande en el derroche de colores chillones. El azul de Prusia, el amarillo, el rojo y el verde tienen gran número de partidarios entusiastas en la actual Exposición.

Los retratos son numerosísimos, distinguiéndose entre ellos los que presenta Charles Duran, que es en el género una especialidad indiscutible.

Llama mucho la atención de los aficionados á las grandes agrupaciones de figuras, el lienzo de Mr. Roll, titulado *El Centenario de 1889* y destinado á conmemorar oficialmente la entrada en Versalles del Presidente de la República, Mr. Carnot, el 5 de Mayo de 1889. La infinidad de personajes que figuran en este cuadro no es su único atractivo, seguramente. París entero desfilará ante él para contemplar una figura colocada casi en el centro, delante de Mr. Carnot y de Monsieur Lefebvre de Vieville. Esa figura representa á un hombre del pueblo en actitud de separar á la muchedumbre para que puedan pasar el Presidente de la República y su brillante séquito. Y ese hombre del pueblo es... ¡Ravachol!

Si, el tristemente célebre Ravachol, que se distinguió por su entusiasmo populachero cuando Mr. Carnot fué á Versalles hace cuatro años, y cuyo retrato pasará á la posteridad en un cuadro donde están los de Carnot, Constans, Lozé, Clemenceau, Méline, Jules Claretie, Deraulde, Massenet y otras muchas notabilidades de la política y de las Letras. Es de suponer que á estas notabilidades no les agrada mucho que el pintor haya respetado la verdad hasta el extremo de colocar la figura de Ravachol en el sitio central del cuadro, haciendo que resalte su cabeza entre todas las agrupadas en derredor del presidente de la república.

Antonio de la Vega.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

16 de Mayo de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: ¡Dijeron Vds. crisis? y era grave? ¡Pues

Sagasta enfermo! No había motivo racional para que *El Liberal* de ayer desmintiera su historia y sus más ó menos sagradas tradiciones.

No hay conflicto que Sagasta no resolviera pasándolo por el crisol de una enfermedad que desaparece tan pronto como el conflicto acaba. Es Sagasta un tarro de *Hierro Bravais* de la política española.

¡Y á tal cosa llaman estadista! Convenimos en que la ciencia de gobernar ha venido muy á menos.

Ya he telegrafado las primeras fases de la crisis pendiente.

Montero Ríos, López Domínguez y D. Venancio se marchan por la posta, acaso para no volver. Lo dos primeros porque no quieren echar un borrón sobre su historia democrática. El segundo porque ha quebrantado los prestigios de un Gabinete nuevo y hecho trizas su fuerza moral.

Y hé aquí que despues de irse los tres, como queda Sagasta, que bien debiera recordar su historia democrática, como Montero y López Domínguez y que ha querido asumir todas las responsabilidades de la obra de D. Venancio, el Gobierno quedará tan desprestigiado y destrozado como lo estaba cuando concluyó la sesión permanente.

Y de aquí nació la idea de que se formara un Gabinete parlamentario que presidiera Vega de Armijo ó uno económico de Gamazo.

¡Tal dijeron! Antes vuelve D. Práxedes á calarse el morrión y echarse á la calle con Becerra, que abandonar la Presidencia.

Y en seguida vino la enfermedad salvadora.

Sagasta que ve el peligro cercano va á hacer la crisis, honda y lenta, sobre la base de una nueva democracia económica, que sea como una protesta de lo hecho por el ministerio de notables y se dedique solo á la cuestión económica.

¡Sagasta protestando de sí mismo! ya se lo dirá Canalejas.

Y esto se hace sin más objeto que atraer á los republicanos á la Cámara, con el señuelo de la obra nacional de los presupuestos.

Y esto, es claro que necesita largas meditaciones y conferencias sin cuento.

Y por esto y para esto se pone malo el Sr. Sagasta!

A quién llevará Sagasta al Ministerio de la Guerra?

Pero en esta transformación del Ministerio de notables, en esta nueva dirección de la política liberal, irá el Gobierno y el partido, acompañado siempre del estigma de su obra y verá ya la gente de modo claro y palpable, que eso de la reorganización económica es una frase hueca, muleta con la que Sagasta cree que no hay colada posible.

Volverán ó no á la legalidad los republicanos—¡allá ellos!—Sagasta buscará palangana donde lavarse las manos y aparecer por la vigésima vez como nuevo Pilatos, olvidará el mundo los desiertos de D. Venancio, se harán plazas á un par de posibilistas, Gamazo y Maura y Vega Armijo sonreirán á Canalejas, pero lo ya hecho, la falta de unidad de criterios, la carencia total de fe en su misión hará más estéril el peso de los liberales por el poder que las mismas arenas del desierto.

Y la enfermedad de Sagasta será inútil; cómo se reirá Pepe Canalejas pretendiente eterno á ministro!

Esperemos, pues, confiados en que Sagasta atenderá á las bocas de todos y todos bendecirán su nombre.....

Sin otro particular se despide su afectísimo amigo y compañero.

Adolfo.

Capitalización de sueldos y pensiones

Por su interés y por las erróneas interpretaciones á que ha dado lugar el anuncio de esta proyectada reforma, publicamos íntegro el texto del artículo según aparece en el proyecto de ley de Presupuestos leído por el Sr. Gamazo:

Art. 48. Los jefes y oficiales excedentes de cuartel ó de reserva del ejército y la Armada, los retirados de los mismos institutos y los cesantes y jubilados procedentes de las carreras civiles del Estado, así como los que están en posesión de cruces pensionadas, podrán capitalizar sus sueldos y pensiones con arreglo á las prescripciones de esta ley.

La capitalización consistirá en la entrega por el Tesoro en Deuda del Estado de un equivalente al capital que la pensión represente, según las siguientes reglas:

1.ª Todas las pensiones y sueldos sufrarán una reducción en compensación del descuento á que se hallan sometidos y de los riesgos que corre el Estado en la operación.

La reducción no podrá ser menor de 15 por 100, aun cuando el descuento no pase del 10, ni inferior al 25 por 100, cuando el descuento sea superior al 15.

Cuando las pensiones ó sueldos estén sujetos á descuento que, excediendo del 10 no pasen del 15 por 100, la reducción para el efecto de la capitalización será de 20 por 100.

2.ª Las anualidades que hayan de capitalizarse se fijarán por la adjunta tabla que forma parte de esta ley:

Tabla legal de vida probable.

Edad	Vida probable	Edad	Vida probable	Edad	Vida probable
1	44	31	33,8	61	11
2	50	32	33	62	10,3
3	52	33	32,2	63	9,7
4	53	34	31,3	64	9,2
5	53,5	35	30,4	65	8,6
6	53,4	36	29,7	66	8
7	53	37	28,9	67	7,5
8	52	38	28,1	68	7
9	51,8	39	27,3	69	6,6
10	51	40	26,5	70	6,2
11	50,3	41	25,7	71	5,7
12	49,5	42	24,9	72	5,4
13	48,7	43	24	73	5
14	47,8	44	23,4	74	4,7
15	47	45	22,6	75	4,4
16	46,1	46	21,8	76	4,2
17	45,3	47	21	77	3,9
18	44,4	48	20,2	78	3,7
19	43,6	49	19,4	79	3,5
20	42,8	50	18,7	80	3,4
21	42	51	17,9	81	3,2
22	41,1	52	17,2	82	3
23	40,3	53	16,5	83	2,8
24	39,5	54	15,7	84	2,6
25	38,7	55	15	85	2,5
26	37,9	56	14,2	86	2,3
27	37,1	57	13,6	87	2,1
28	36,3	58	13	88	1,9
29	35,4	59	12,3	89	1,7
30	34,6	60	11,6	90	1,5

3.ª Se abonará al Tesoro el interés de 6 por 100 sobre el capital que anticipe.

No se otorgará la capitalización á ningún funcionario ó pensionista que hubiere cumplido ochenta años.

La pensión capitalizada será la que personalmente disfrute el pensionista por los conceptos antes citados, dejando á salvo todos los derechos que puedan nacer el día de su muerte para su viuda ó huérfanos si los tuviere.

Se entiende que las viudas y los hijos de matrimonios celebrados con posterioridad á la capitalización de los sueldos y pensiones, quedarán sin derecho á pensión alguna de viudedad ni orfandad.

Para que la capitalización en cada caso pueda llevarse á cabo, son condiciones precisas:

1.ª Que el interesado la solicite.

2.ª Que se halle en buen estado de salud.

3.ª Que si pertenece á la clase de jefes ó oficiales excedentes del Ejército de mar ó tierra, haya sido autorizado para pedirla por los ministerios de Guerra ó Marina.

El ministro de Hacienda nombrará en Madrid una Junta ó tribunal de capitalizaciones, compuesta de tres jefes superiores de Administración y de dos médicos de reconocida reputación, á cuyo cargo correrán los reconocimientos de los solicitantes, á fin de hacer constar su estado de salud.

Queda autorizado el Gobierno para emitir títulos ó inscripciones de la Deuda pública del 4 por 100 perpétua interior en cantidad suficiente para satisfacer las capitalizaciones que se practiquen en virtud de esta ley.

Los títulos de la Deuda pública que se den en pago de la pensión capitalizada, se justipreciarán á los cambios medios del mes anterior á aquel en que la capitalización se haga.

El Gobierno podrá suspender la capitalización:

1.º Cuando la Deuda perpétua interior descienda por bajo del tipo de 67 por 100.

2.º En el caso de epidemias que aumenten notoriamente la mortalidad.

3.º En cualquier otro caso que estime conveniente, oyendo antes al Consejo de Estado.

Las vacantes que en el Ejército y la Armada resulten en virtud de la capitalización de que trata este artículo, se entenderán *ipso facto* amortizadas.

No adquirirán derecho á cesantías, jubilaciones ni pensión de ninguna clase los funcionarios de cualquier orden que ingresen en el servicio del Estado despues de promulgada la presente ley, sin perjuicio de que las Cortes resuelvan acerca del proyecto que les ha sido sometido.

Sección provincial.

CUDILLERO

Sr. Gobernador civil: El Ayuntamiento propietario de Cudillero, suspenso y procesado desde que manda Sagasta, formó un expediente solicitando autorización para establecer el servicio telefónico entre Cudillero y Ballota, limite del concejo; obtenida aquélla, se colocó el teléfono entre la capital del concejo y Soto de Luña, porque la cantidad consignada en el presupuesto no bastaba para hacerlo hasta Ballota.

En el mes de Diciembre último, la Dirección general de Comunicaciones ordenó que esta línea se abriera al servicio público, pero el Ayuntamiento interino encargado de cumplir la órden, no quiere hacerlo para *moler* á los concejales propietarios, cual dice un interino, y porque se trata de obra ejecutada por Ayuntamiento enemigo.

Sr. Rivas Moreno: V., que no ha muchos días publicó en *El Correo* de Ferreas, unos artículos muy sensatos, abogando por la reforma y transformación de los Ayuntamientos, los que con su actual organización de todo se ocupan menos de administrar y favorecer el progreso y los intereses que les están encomendados, tiene en esta propicia ocasión para llevar á la práctica las teorías en dichos artículos sustentadas.

Ya es tiempo de evitar que móviles políticos y pequenezes de localidad den lugar á que no se terminen obras comenzadas por otros Ayuntamientos, máxime cuando los gastos son reproductivos, como sucede

en esta de que se trata, pues á la vez que el Ayuntamiento obtiene un ingreso, se favorece los intereses de localidad y también los generales.

Esta clase de obras son siempre aceptables; realicelas quien las realice, y es escandaloso que sea necesario pedir al Gobernador que obligue á un Ayuntamiento á llevarlas á la práctica, si el dejarlas en suspenso es por causas políticas.

Esto solo acontece mandando el partido liberal, y en distritos en que influya el espíritu turbulento de Inclán.

Más aún: el día 5 de Marzo, despues de verificarse las elecciones, fueron derivados varios postes telefónicos y cortado el hilo en algunos puntos, y de ello, señor Gobernador, se jactan los liberales de Cudillero, ¡buena gente y mejores políticos!

Si S. S. quiere, puede examinar los antecedentes que deben obrar en el Gobierno civil, y comprobará cuán cierto es lo que decimos, excepto de lo último, pues de ello no habrán dado cuenta, por de contado.

Prometemos no olvidar este asunto.

Obra pia de los Doctores Arias.

En 20 de Octubre de 1626, el Doctor D. Juan García Arias Viñuela, Catedrático de Decretos en esta Universidad de Oviedo, otorgó un testamento en dicha Ciudad ante el Excmo. Luis López, en el cual fundó una Obra pia, para cuya dotación señaló el resto de sus bienes, despues de dedicar una parte de ellos á los gastos de su entierro y funerales, al cubrimiento de varias mandas y otros objetos de esta naturaleza.

Notas.

El fin propuesto en la fundación y explicado en la misma, fué el emplear los bienes aplicados á esta Obra pia, en la dotación de doncellas descendientes de la parentela de Juan García de Susa-Casa, clérigo difunto al tiempo de erigirse aquélla, con la precisa condición de que sean virtuosas y honestas y de las más pobres de dicha parentela, sin que prefieran á estas las de grado más próximo á dicho Juan García de Susa-Casa.

Las agraciadas por una sola vez, la dote de cincuenta ducados.

Patronato.

El patrono nombrado lo ha sido el Doctor D. Pedro García Arias Viñuela, hermano del fundador, con facultad de nombrar el que hubiera de sucederle despues de sus días.

Ampliación del Patronato.

Posteriormente fueron aumentados los fondos de esta Obra pia con los bienes del mismo Dr. D. Pedro Arias Viñuela, patrono de ella, por su testamento otorgado en esta Ciudad de Oviedo á 8 de Junio de 1628 y ante el propio Excmo. Luis López, sin hacer en dicha fundación reforma alguna y respetando las bases y reglas establecidas en la misma primitiva. Y en virtud de las facultades que en esta se le concedieran, nombró por patrono para en lo sucesivo al Padre Prior que fuese del convento de Sto. Domingo de esta referida Ciudad.

Rentas.

La renta total de esta Obra pia con su posterior agregación, consiste en réditos de censos, aunque parte de ellos son de dudosa cobranza, alguna renta, si bien corta, que se paga en grano.

Consisten sus rentas:
En censos: metálico, 503 reales 24 maravedises.

Dudosa en censos: metálico, 3.300 reales.

En trigo, 6 copinos.

La Administración de Impuestos y

Propiedades de esta provincia, participa á los Ayuntamientos que no han remitido á la Delegación de Hacienda los encabezamientos de consumos, que serán multados los Alcaldes y cada uno de los concejales si no lo hacen antes del día 30 del actual.

El Ayuntamiento de Aller anuncia para el día 30 del corriente, á las dos de la tarde la subasta del arriendo de los derechos de consumos, bajo el tipo de 172.360,38 pesetas.

La Capitanía general de la isla de Cuba cita y emplaza al voluntario Angel Díaz Villar, hijo de José y Josefa, natural de Prunedas (Parres), para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de la requisitoria en el *Boletín Oficial*, se presente en el Juzgado de aquella provincia ó á la autoridad militar del punto donde se encuentre, á dar sus descargos en el expediente que por deserción se le instruye.

La Delegación de Hacienda ha devuelto á los Ayuntamientos respectivos, para subsanar varios defectos de que adolecen los expedientes de subasta de consumos de Leitarragos, Regueras, Tameza, Sobrescobio y Somiedo, participando á la vez á los demás Ayuntamientos que no remitieron estos documentos, que lo hagan antes del día 30 del presente mes.

En la primera quincena del presente mes se recaudaron en esta provincia por consumos, las cantidades siguientes:

Capital, 29.781,62 pesetas.
Pueblos, 62.134,32 id.
Total, 91.915,94 pesetas.

En las obras del Musel se hacen ya los trabajos preliminares para dentro de poco dar comienzo á arrojar al mar escollera para la cimentación del dique Norte.

El puerto de gabarras está casi terminado, y puede decirse que ya presta servicio á las embarcaciones de los contratistas.

Copiamos de *El Diario de Avilés*:

Segun nuestras noticias, es probable que dentro de breve plazo se establezca en esta villa una bodega para hacer vino de uva. Este indispensable elemento para la fabricación de vino legítimo, será transportado á esta localidad de las más renombradas vegas de Valdepeñas y de la Mancha, quedando para hacer aquí la operación de convertir la uva en vino. De esta suerte, tendremos plena confianza de que en el Pajares no sufrirá este nectar la metamorfosis consabida y se desterrará por completo el vino industrial y amflico, tan perjudicial á la salud de los aficionados.

Al oscureces de anteayer quedaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento "Gijón," "Hernani," "Meeheln," "Navia," "La Cartuja" y "Dolle;" en el antepuerto "Elena" y "México;" y en el muelle del Sur "Palmira," "Unión Hollera," "Poveña," "Sexto Cámara" y "Nalón."

La Administración de Impuestos de esta provincia, ha aprobado los expedientes de subasta de consumos de Castropol, Navia y Quirós, adjudicándolos á D. Jacinto Fernández, D. Manuel Acero y don Alfredo Martínez, respectivamente.

Según nos dicen de Pravia, el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas nada ha resuelto acerca de la denuncia formulada

por la prensa, respecto de la construcción de una casa, faltando á todas las leyes y reglamentos del ramo.
La casa está construída en terrenos del Estado sobre un terraplén inmediato al puente y encima de la cuneta del camino real.
¿Hay en este asunto algo de *compadrazgo*?
Conveniente sería averiguarlo.

Sección local.

Varios periódicos locales apoyan una instancia de los vecinos de las calles de Salsipuedes, San Isidoro, Canóniga y San José, que piden desaparezcan dos casas de lenocinio que existen en la primera de dichas calles.
Es una petición justísima que no dudamos ha de ser atendida, porque lo que piden los vecinos es borrar de la ciudad esa podredumbre que inficiona la atmósfera y lo corrompe todo.

Ahora que se acerca el verano, debiera el Alcalde ordenar que se pintasen las fachadas de las casas.
Hay muchas que presentan un aspecto bastante sucio.
Nota bene.—El Ayuntamiento debe dar el ejemplo.

Los que pasean por el Campo de San Francisco están esperando ver en qué para eso que se está haciendo en el lugar que ocupaba el lago.
Se han echado allí algunos carros de tierra, se plantaron unos arbustos, muy propios para un jardín de Nacimiento, y nada más.
¿Qué saldrá de aquello?

En la mañana de ayer hubo una reyerta en el barrio de Foncalada, entre varias vecinas, resultando herida una de ellas, aunque no de gravedad.
Los agentes de la autoridad, como siempre; ó no parecen por donde hacen falta, ó cuando aparecen, llegan tarde.
¿Pero cuándo tendremos ocasión de aplaudir algún hecho *heroico* de estos señores.

Millones de veces se ha dicho, pero las autoridades no la oyeron una sola, á lo que parece.
Está prohibido en las Ordenanzas municipales que los vehículos pasen á todo correr por las calles, y sin embargo, estas disposiciones no se cumplen.
Con su apatía las autoridades se hacen responsables de las desgracias que con gran facilidad pueden ocurrir.

Ayer fueron decomisados en los Trascorales dos kilogramos de leche que se hallaba en mal estado para la venta.

Parece que en el Laboratorio químico municipal se ha demostrado que algunos vendedores de vinos expenden éstos adulterados.
¡Pues duro con ellos! *Salus populi*....
Ya sabe el Sr. Cuesta lo que sigue.

El Ilmo. Sr. Obispo de Tamasso, electo de Logroño, D. Valeriano Menéndez Conde, conferirá las órdenes sagradas en nuestra Catedral el sábado 27 del corriente.
Predicará en San Isidoro en el Triduo que ha de celebrar la Cofradía de la Santísima Trinidad.

Hace días que en algunas provincias circula un número muy notable de monedas falsas de una y dos pesetas, con el cuño de 1870 las segundas. Se distinguen de las legítimas en que tanto los lados como el cordoncillo del borde, presentan imperfecciones en todos los detalles.
Lo ponemos en conocimiento del comercio y particulares de esta ciudad, para evitarles los perjuicios consiguientes.

Ayer tarde, después de terminado el besamano en el Gobierno militar, se vino al suelo el asta-bandera de aquel edificio, ocasionando una herida en la cabeza á un individuo que á la ocasión pasaba por allí, el cual fué conducido al Hospital provincial.
Parece que la herida no es de gravedad afortunadamente.

Están expuestos en los escaparates de los Sres. Masaveu dos bonitos paisajes de *costumbres asturianas* y un excelente retrato de D. Práxedes Mateo de Sagasta.
Uno de ellos, representa una escena rigurosamente propia de nuestros frecuentes mercados en los pueblos, y el segundo, otra de nuestras clásicas costumbres asturianas.
Resultan innegablemente bonitísimos y los asuntos discretamente representados. Las figuras aparecen vigorosamente dibujadas y expresadas con libertad y finura, haciendo un conjunto agradable, por más que en nuestra humilde opinión aparecen contrastes en el colorido, ya por abusar de tonos azulados, ya por lo ennegrecido de ciertas tintas que hacen per-

der á los cuadros el sabor local que necesitan.
Aquí hay más vida, más luz, otro aire; la vejetación y el celaje se manifiestan de otro modo más ligero y más delicado.
Pero, todo eso, no es un defecto en el arte ni mucho menos. Todo eso es lo que se llama una *resistencia de sabor* á que nos tienen acostumbrados los pintores extranjeros en asuntos españoles.
El retrato del Sr. Sagasta, es un retrato como quisiéramos ver muchos, pues en la magnificencia de los accesorios, armonía del colorido y correctísimo dibujo, no puede exigirse más.
Por sus vastos conocimientos y delicado talento para el arte de la pintura, queda reconocido el Sr. Porrero como uno de nuestros buenos pintores asturianos.

Entre las reformas introducidas en el próximo presupuesto, figura la supresión de las Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles de provincias, la cual aporta una economía líquida de 423.130 pesetas anuales.

El día 3 de Junio próximo, á las diez de la mañana, se verificará en el Monte de Piedad la subasta de los lotes vencidos en el mes de Abril, los cuales se exhibirán al público el día anterior, de 4 á 6 de la tarde.

En la mañana del día de ayer verificóse ante el Gobernador militar el besamano por el cumple años de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Una compañía de cazadores con bandera y música hizo los honores de ordenanza.

Ayer se perdieron varios fusionistas *veraninos* que no parecían por ninguna parte.

Al que los encuentre, le regalamos las actas de Lena, Aller y Mieres, falsificadas.

Al oscurecer del día de ayer ocurrió una sensible desgracia en una casa del Fontán.

Quedó solo en una habitación un niño de un mes de edad, porque su padre estaba fuera trabajando y su madre tuvo que salir.

Cuando ésta regresó á la vivienda encontró á la infeliz criatura cubierta de sangre que manaba de una mano mordida por los ratones.

La pobre madre corrió desolada con su hijo al Hospital provincial, donde se le hizo la primera cura, regresando después á su domicilio.

Tenemos que retificar un punto en el extracto que nuestro ilustrado colega *El Magisterio Asturiano* hace de la reunión celebrada el día 10 del corriente por la Junta provincial de Instrucción pública.

Dice *El Magisterio* que la resolución dictada en el expediente formado contra el Maestro de El Franco está basada en el dictamen del Inspector de Escuelas, y no es así, sino que el acuerdo está conforme en un todo con lo informado por el celoso Vocal de dicha Junta, D. Julián Bárcena. Hacemos esta rectificación para que no se lleve una gloria quien no debe llevarla.

En la tarde de ayer fué conducido al cementerio general, con numeroso acompañamiento, el cadáver de la señora doña Faustina García y García de Tuñón.

Presidía el duelo D. José A. Castañón, Juez municipal de Quirós, hijo político de la finada.

El Alcalde de Quirós, nuestro querido amigo D. Carlos Tuñón, ha recibido nuestras inequívocas de que son muchas las personas que toman parte en el natural dolor que le aflige.

La Delegación del Gobierno en el arrendamiento de Tabaco, ha declarado cesante, por renuncia del interesado, al Inspector de la Renta del Timbre del Estado en esta capital, D. Francisco Diaz, nombrando en su lugar á D. Estéban Peláez.

El día 17 del próximo de Junio, á las doce de la mañana, se verificará en estas Consistoriales la subasta para el suministro de raciones á los presos de las cárceles de esta ciudad durante el próximo año económico, bajo el tipo de 58 céntimos de peseta diarios por cada preso soportado.

Orden del día para la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento:

Acta de la anterior y excusas si se presentaren.

Preguntas é interpelaciones.

Instancia de D. F. A. Cabrios, solicitando licencia para un toldo en los Trascorales.

Idem de D. A. de la Vega, id., id., para otro id. en la Puerta Nueva baja.

Idem de D. F. Mier, id., id., para reformar huecos en la calle de Jovellanos.

Solicitudes de perpetuidad de sepulturas en el Cementerio.

Instancia del médico titular D. Cayetano Alonso, solicitando jubilación.

Exposición de ganados y concesión de premios.

Solicitud de concesión del Teatro para espectáculos de adivinación.
Cuentas.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los señores siguientes:

D. Policarpo Herrero, 75 pesetas.
D. Bonifacio Menéndez, 30.659,78 id.

Monumento á Don José Zorrilla

Lista de suscripción.

OVIEDO

	Ptas. Cs.
Suma anterior.	773 50
D. Pedro G. Rubín.	2 50
D. Juan Fernández Peña.	2 50
D. Juan Corujo.	10
D. Pompeyo Alemany.	5
D. Antonio Fernández Alonso.	2
D. Rafael Lamas.	10
D. Francisco F. Fueyo.	5
D. Francisco J. Coto.	2 50
D. Manuel G. Vázquez.	0 50
D. Ramón Cortés.	5
D. Timoteo González.	5
D. Nicolás Fernández.	1
D. Víctor Saenz.	2
P. Ruperto Estremera.	5
D. Ceferino G. Mata.	2 50
D. Emilio Márcos.	2 50
D. Felipe Rivero.	10
D. Alejandro Món.	10
D. Miguel Estrada Nora.	5
D. José de la Venta.	3
D. Joaquín Corujo.	1
D. Cesáreo Ania.	1
D. José Cima.	5
D. Quirino Sánchez del Río.	1
D. Julio Vallauré.	2
D. Secundino de la Torre.	5
D. Benito Estrada.	5
D. José Antonio Caicoya.	10
D. Cayetano A. Casariego.	2
D. Antonio G. Orbón.	1
D. Rodrigo Valdés Sampedro.	5
D. Fernando Mier.	2
D. Agapito Muñiz.	2
D. Casimiro Suárez.	2 50
D. José Rodríguez Trolles.	1
D. Constantino R. Trolles.	1
D. Ramón Toral.	1
D. Manuel Campa.	2
D. Valentín Gutiérrez.	10
D. Ramón González Díaz.	15
D. Faustino Huergo.	2
D. Manuel Logilde.	2
D. Fernando Bongo.	5
D. Eduardo Rodríguez Sampedro.	5
D. Carlos Rodríguez Sampedro	5
D. Juan Cabal.	1
D. Juan Alvarez de la Viña.	10
D. Ramón R. del Campo.	5
D. Juan Alvarez Cid.	5
D. Juan Gómez Azcona.	1
D. Diego Cervero.	2
D. Tomás Rojas.	2 50
D. César Argüelles Piedra.	5
D. Paulino A. Laviada.	1
D. Gumersindo G. Longoria.	0 50
D. Miguel Menéndez.	15
Total.	1005 50

(Se continuará.)

Tribunales.

Causas señaladas para hoy 18.

JURADO.

Sección 1.ª

Gijón.—Contra M. B. y otro, por homicidio; Abogados Sres. Rivero y Laviada, Procurador Estrada. Pena, 17 años, 4 meses y 1 día de reclusión.

Sección 2.ª

Tineo.—Contra R. R. y otros, por desacato; Abogado, Sr. Salcedo, Procurador, Alvarez. Pena, 1 año, 8 meses y 21 días de prisión correccional.

Sección 3.ª

Villaviciosa.—Contra D. y V. P. S., por lesiones; Abogado, Sr. Aguadé, Procurador, Cadavieco. Pena, 5 meses de arresto.
Idem.—Contra F. G. P., por lesiones; Abogado, Sr. Pumarino, Procurador, Feito. Pena, 5 meses de arresto mayor.

Sentencias dictadas en el día de ayer.

De Oviedo, contra Manuel Fernández y Fernández, por disparo de arma de fuego. Absuelto.

Condenando á María Martínez Sánchez, del Juzgado de Gijón, por hurto, á 2 meses y 1 día de arresto mayor.

Condenando á Gregorio Fernández Alvarez, del Juzgado de Gijón, por el delito de lesiones, á 5 meses de arresto mayor.

Condenando á 1 mes y 1 día de arresto mayor, por el delito de lesiones, á Ceferino Cueto Quidiello, del Juzgado de Villaviciosa.

En el juicio por Jurados, celebrado ayer ante la Sección 1.ª de esta Audiencia, en el que compareció Enrique Morán (a) *Talón*, á quien se le seguía causa por

el delito de homicidio, se le condenó á la pena de 16 meses.

Juicios orales que han de verificarse ante las secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª de la Sala de lo Criminal, los días que á continuación se expresan:

Villaviciosa, día 18.—Contra F. G. por lesiones, Abogado, Pumarino; procurador Feito. Tercera Sección.

Tineo, 18.—Contra R. R. y otros por desacato, Abogado, Salcedo; procurador Alvarez. Segunda Sección.

Villaviciosa, 18.—Contra D. P. y otro por lesiones, Abogado, Aguadé; procurador, Cadavieco, Tercera Sección.

Gijón, 18.—Contra M. M. y otro por homicidio. Abogados, Pedregal, Alvarez Laviada (D. Paulino) y Rivero; procuradores, Rúa, Llano y Sela. 1.ª Sección (Jurado.)

Cangas de Onís, 19.—Contra R. A. por robo. Abogado, Suerpérez; procurador, Elvira. 2.ª Sección. (Jurado.)

Tineo, 19.—Contra E. M. por estupro. Abogados, Llano y Pumarino; procuradores, Alvarez y Elvira. 1.ª Sección.

Idem, 19.—Contra F. S. por hurto. Abogado, Suerpérez; procurador, Alvarez. 1.ª Sección.

Gijón, 19.—Contra P. G. y otros por robo. Abogados, Vallauré y Alvarez (don Venancio); procuradores, Cadavieco y Rúa. 2.ª Sección. (Jurado.)

Lena, 13.—Contra P. F. por lesiones. Abogado, Fano; procurador Alvarez. 3.ª Sección.

Laviada, 20.—Contra J. A. D. por lesiones. Abogado, Escobedo; procurador Rúa. 2.ª Sección.

Oviedo, 20.—Contra F. A. por lesiones. Abogado, Carrizo (D. José), procurador Bárcena. 2.ª Sección.

Gijón, 20.—Contra R. S. por robo. Abogado, Fano; procurador Llano, (Jurado). 1.ª Sección.

Pravia, 20.—Contra R. A. por injurias. Abogados, Alvarez (D. Melquiades) y Carrizo (D. José); procuradores Gómez y Bárcena. 3.ª Sección.

Villaviciosa, 22.—Contra C. P. por lesiones. Abogado, Prieto; procurador, Laspra. 1.ª Sección.

Belmonte, 22.—Contra J. G. por lesiones. Abogado, Martínez; procurador, Feito. 1.ª Sección.

Gijón, 22.—Contra J. H. por robo. Abogado, Sela (D. Aniceto); procurador, Laspra. (Jurado). 2.ª Sección.

Lena, 22.—Contra C. G. por atentado y lesiones. Abogado, Berjano; procurador, Cadavieco. 2.ª Sección.

Idem, 22.—Contra L. C. por lesiones; Abogado, Rivero; procurador Rúa. 3.ª Sección.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Félix de Cantalicio.

Santo de mañana.—San Pedro Celestino.

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 17.

4 por 100 perpétuo interior.	70,40
Id. id. exterior.	76,40
Id. amortizable.	79,25
Billetes hipotecarios de Cuba	107,00
Id. id. nuevos.	97,50
Acciones del B. de España.	000,00
Tabacaleras.	154,50
Londres largo.	29,60
Id. corto.	17,10
Paris 8 días vista.	17,10

Madrid, 17 (á las 7,45 t.)

Hoy salió en el tren expreso para Barcelona el Diputado federal Sr. Vallés y Ribot. En el tren correo salió para el mismo punto el diputado zorrillista Sr. Sol y Ortega.

Me dice el Sr. Gómez Sigura, vocal de la comisión de actas, que mañana se discutirá si debe aguardarse ó no más tiempo la llegada de documentos para emitir dictamen en el acta de Infiesto.

Madrid, 17 (á las 8,10 n.)

Terminó hace un momento la reunión de la Junta que dirige la coalición republicana.

Se acordó publicar mañana un manifiesto aconsejando á los diputados provinciales y concejales republicanos de toda España que permanezcan en sus puestos.

Madrid, 17 (á las 9,15 n.)

La recepción en el Palacio real, con motivo del cumpleaños de Su Majestad el Rey, duró hasta las dos de la tarde. Asistieron comisiones del Senado, del Congreso, Diputación provincial y Ayuntamiento, Magistrados, Consejeros de Estado, Grandes de España, Obispos, Generales, Ministros y diplomáti-

cos. Las tropas hicieron los honores de ordenanza.

Los Presidentes de las Cámaras pronunciaron los discursos de felicitación á S. M. el Rey.

Les contestaron el Rey y las Infantas presentes.

Con motivo de esta fiesta no se celebró hoy sesión en el Congreso ni en el Senado.

Madrid, 17 (á las 11,15 n.)

En Badalona se produjo un gran motín contra el arrendatario de las cédulas personales.

Hay varios heridos.

En Barcelona se adoptan muchas precauciones con motivo de la llegada de los Diputados republicanos Sres. Vallés y Ribot y Sol y Ortega, porque los republicanos quieren buscar esto como pretexto para celebrar una manifestación.

Madrid, 17 (á las 11,25 n.)

Se ha celebrado Consejo de Ministros que careció por completo de interés.

Los Ministros, según la nota oficiosa, no se ocuparon más que en la campaña parlamentaria.

Madrid, 17 (á las 11,55 n.)

El banquete de Palacio fué de noventa cubiertos.

El Sr. Sagasta está muy mejorado de su enfermedad y tiene mejorado al nietecito que padecía de sarampión.

Por eso presidió el Consejo de hoy y asistió á la fiesta palatina.

Madrid, 18 (á las 12,15 m.)

Rusia ha acordado adoptar medidas sanitarias para evitar la propagación del cólera.

Aumenta en Alemania la excitación, á causa de las próximas elecciones para renovar el Reichstag.

El Emperador y su Canciller hacen presión para conseguir sean elegidos Diputados que aprueben los proyectos militares.

Los socialistas ganan terreno en muchos sitios del Imperio.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 18.

Ragú á la española.
Salmón en vinagreta.
Chuletas á la papillot.
Fricandó de pollos.

DULCE DE FRESA

en almíbar, fresco de España, á PESETA LA LIBRA.

También hay de pera, guinda, ciruela, caballo de ángel, batata, limón, naranja y otras varias clases á peseta la libra, precios nunca vistos.

CONFITERIA

DE

Rafael S. Polledo

20, JESÚS, 20

ANUNCIO

Del 15 al 20 de Mayo se establecerá un nuevo servicio de carruajes desde Infiesto á Cangas de Onís y Covadonga, propiedad de D. Isidoro Fernández Vígón.

Salida de Infiesto á Cangas de Onís directamente á las 11 de la mañana y 6 de la tarde.

Idem de Cangas de Onís á las 4 de la mañana y á las 12.

Precios de Infiesto á Cangas de Onís, 2 pesetas.

Cada cuatro asientos directos de Infiesto á Covadonga, 20 pesetas ida y vuelta.

Ofrece servicio de carretelas, familiar y cesta á precios económicos y con ventajas para los pasajeros.

Dentro de breves días continuará el servicio hasta Ribadesella.

El Administrador en Cangas de Onís, es D. Antonio Nevares, y en Infiesto entenderse con el D. Isidoro Fernández.

2

NO MÁS LUNAS DE ESPEJOS

CON MANCHAS

Se platean lunas viejas y manchadas, de todos tamaños, á precios sumamente económicos. 12—2

M. JOURÓN

Porlier, núm. 1.—OVIEDO

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 32.—Teléfono, 84

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.				Gijón á León.				Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.				Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	10,13	3,45	6,38	Avilés: S.	9,35	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,48	7,23	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	10,20	3,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,17	4,53	7,33	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Canciones.	10,09	6,53				Laviana.	11,00	8,17			
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noroña.	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Canciones.	11,23	4,56	8,17	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,18	5,14	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Siero.	7,41	9,52	5,55	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Lugones.	11,17	7,52									
Segadas.	3,16	9,34	T.	Segadas.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Noroña.	8,05	10,02	6,10					Oviedo: Ll.	11,29	8,08									
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Meres.	8,14	10,10	6,18																
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Colloto.	8,24	10,21	6,23																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Pintueles.	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27																				
Veriña.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45	10,53																									
GIJON: Llda.	4,55	11,40	8,40	LEON: Llda.	5,40	11,10																									

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 78—78

LA VICTORIA
Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

+

ANUNCIOS
DE
ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

SANTOS DIAZ
EBANISTA
Quintana, 19.—Oviedo.
Muebles de lujo y mesas de billar. 30

Relojería y Joyería Suiza
RAMON VALDÉS
 En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas, de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
 Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, impenibles y cuanto pueda desearse en este ramo.
 Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 85

E. PASTOR
DENTISTA DE S. M.
Puerta Nueva Alta, núm. 2.

Habiendo llegado á esta capital de Oviedo la Sra. Profesora en Cirujía y Medicina Dental, viuda de don Enrique Pastor, manifiesta á sus numerosos clientes y al público en general, que presta sus servicios en su mismo gabinete, tan conocido hasta la fecha. Advierte á su misma clientela que no tenga ninguna clase de duda en que estarán también servidos con todos los últimos adelantos del Arte, no conocidos hasta hoy. Esta misma profesora ha practicado sus estudios en la Universidad de San Carlos de Madrid, por espacio de 28 años, y en su acreditado establecimiento sito en la calle de Alcalá, núm. 60, 1.º, Madrid, lo que ofrece como garantía la Viuda de Pastor, esperando que el público la honrará con su presencia.
E. PASTOR, DENTISTA DE S. M.
 Puerta Nueva Alta, núm. 2.

BRAVO,
Relojería, Optica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.
Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
 Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
 Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
 Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 85

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACION CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Verdada de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º, interior, Madrid.

El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obreiro de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

COMERCIO
DE
JOSÉ ANTONIO CAICOYA.
Plaza Mayor, 9 (Esquina á la Magdalena.)
OVIEDO

Este antiguo y acreditado Establecimiento se propone liquidar en un plazo lo más corto posible sus existencias á un precio reducidísimo, quedando aun un gran surtido en paños y lanillas desde 3 pesetas á 12; tricóts y gergas azules y negras desde 6 á 15; vicuñas y torzales en negro y color de 5 á 10; merinos y armures negros de 8 y 9; cuartas para sacerdotes desde 8 pesetas á 15; yutes, retortas y lienzos de Rentería; colchas de piqué, driles, crudillos, damascos de seda y tisú; mantones de Manila y de merino en liso y bordados y todos los demás artículos propios de la estación.

Desde el 1.º de Junio hasta el 1.º de Julio se admiten proposiciones de traspaso de local con sus existencias en buenas condiciones. 8a—6

Casa Campomanes
Provedora de la Real Casa
PREMIADA CON MEDALLA DE ORO
Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES
DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES
DE
La Compañía Colonial de Madrid
Y DE
TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA
DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS
AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS
DE
LA CRUZ BLANCA
DE SANTANDER
Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates Conservas, Frutas, etc., etc. 73

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

"EL VAPOR"
SASTRERÍA Y CAMISERÍA CONFECCIONES



EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS
Últimas novedades para Primavera y Verano
recibidas recientemente de los principales centros de producción.
Los talleres de SASTRERÍA Y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.
Las máquinas para coser
NAUMANN 22
Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.
EL VAPOR,
Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo